

OFICIO ORDINARIO N° 346 / 2023

ANT.: Oficio N°30013 de 3 de enero de 2023, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Respuesta a solicitud del ANT. -

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2023

DE : SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA
DON DIEGO PARDOW LORENZO

PARA : SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE DIPUTADO SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO



Junto con saludar a V.E., y en atención a la solicitud que ha formulado el Honorable Diputado señor Daniel Lilayu Vivanco por medio de oficio citado en el ANT., a través del cual requiere que se informe sobre “las medidas para abastecer de pellet a comunas del sur de Chile”, comunico a Ud. lo siguiente:

En el año 2022 se produjo una escasez de materia prima (aserrín y viruta seca) para la producción de pellet debido a la baja productividad que tuvieron los aserraderos y plantas de remanufactura, lo cual se tradujo en un abastecimiento insuficiente de pellet para satisfacer la demanda de calefacción residencial en periodo de invierno y de mayor demanda.

Bajo este contexto, durante el mes de agosto de 2022, el Ministerio de Energía convocó la “Mesa Nacional de Pellet” con la finalidad de definir un plan de acción en el corto plazo para prevenir eventos de estrechez el próximo invierno y, en el mediano y largo plazo, promover el desarrollo de la industria. En ellas participaron actores del mundo público, privado y la academia, todos vinculados de alguna forma con la producción de pellet para calefacción residencial.

Al alero de esta mesa se constituyeron distintas mesas temáticas que abordaron las diversas brechas que enfrenta el sector y se generaron propuestas para elaborar un Plan de Acción que permita reducir dichas brechas, identificar las oportunidades y con ello, contribuir al desarrollo del sector en el mediano y largo plazo.

Además, en noviembre del 2022 se aprobó la Ley N° 21499 que regula los biocombustibles sólidos (como la leña y pellet, entre otros energéticos). Actualmente se está trabajando en el reglamento de la ley en distintas regiones del país. La implementación de esta Ley permitirá avanzar en medidas de regulación y fiscalización de este mercado a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”).

El escenario actual de producción de pellet es positivo. La industria se encuentra produciendo con normalidad superando las 20 mil toneladas mensuales entre noviembre de 2022 y febrero 2023. Esto se compara con las 14 mil toneladas mensuales que se produjeron entre noviembre de 2021 y febrero de 2022.

Al alero de la Mesa Nacional de Pellet y en el marco del Plan de Acción en el corto plazo, a continuación, se indican las acciones ejecutadas, en curso, y a implementar:

- El Ministerio de Energía junto a la SEC están realizando el monitoreo quincenal a la industria con el propósito de dar seguimiento a la producción, analizar distribución por región y profundizar en aquellas empresas que presentan desviaciones significativas a su planificación (con el fin de identificar causas y evaluar apoyo que se pudiese entregar desde el Ministerio de Energía para normalizar la situación).
- En septiembre de 2022 se coordinó una reunión entre Banco Estado y las empresas del

sector, para dar a conocer los instrumentos que dispone el banco y facilitar los contactos directos de sus ejecutivo/as para canalizar los requerimientos para los distintos tamaños de empresas. Gracias a esta gestión se han logrado cursar 16 créditos por un monto de \$ 1.000 MM.

- En noviembre de 2022 se realizó lanzamiento del concurso “Centros Integrales de Biomasa” - CIB en las regiones de Biobío y Los Ríos, instrumento sectorial que considera en sus líneas de financiamiento proyectos de pellet, entre otros, para aumentar el volumen de este biocombustible en las respectivas regiones. La adjudicación de este concurso está programada para abril de este año. Del mismo modo, se esperan abrir nuevas convocatorias de este instrumento (durante el presente año) en las regiones de Ñuble, Los Lagos y Aysén.
- En noviembre de 2022 el Ministerio de Energía realizó el trabajo legislativo para facilitar la aprobación de la Ley de Biocombustibles Sólidos, que regula la leña, el pellet entre otros energéticos. Actualmente se está trabajando en el reglamento de la ley en distintas regiones del país.
- Se gestionó la posibilidad de evitar la exportación de pellet mientras dure la temporada de alta demanda, priorizando con ello el abastecimiento del mercado nacional.
- La Corporación de Fomento de la Producción (“CORFO”) ha puesto a disposición acciones y programas destinados al apoyo y financiamiento de proyectos en torno a la industria del pellet, según los objetivos definidos por la Mesa Nacional del Pellet.
- Coordinación con la Asociación Chilena de Biomasa (ACHBIOM) para gestionar acciones en conjunto que permitan asegurar el abastecimiento de pellet para el invierno de 2023.
- Coordinación con Ministerio del Medio Ambiente para analizar el impacto del Programa de Recambio de Calefactores - Línea Pellet en la demanda de pellet para cada región. En relación a esto, se solicitó desde este Ministerio retrasar la implementación de la línea pellet del Programa al menos hasta terminada la temporada de alta demanda, esto con la finalidad de no intensificar la demanda al incorporar más equipos en las regiones, mientras no se logre estabilizar la oferta.
- Coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para identificar mecanismos de importación desde países proveedores de pellet como Argentina o Brasil para, en el caso de ser necesario, contar con alternativas que permitan enfrentar una mayor demanda por pellet.
- Coordinación con la Subsecretaría de Redes Asistenciales para evaluar la demanda y contratos de abastecimiento de la infraestructura crítica asociada a salud en las distintas regiones para con ello, identificar posibles escenarios de abastecimiento alternativos.
- Se implementará una campaña comunicacional para promover el consumo responsable de pellet en la ciudadanía, abasteciéndose no más allá de lo necesario, promoviendo la compra en lugares establecidos, entregando consejos para almacenar el pellet en condiciones adecuadas y realizar la limpieza y mantención de los equipos de calefacción.

Esperamos que esta serie de acciones preventivas y otras más que pudiesen surgir, contribuyan a mantener un suministro normal de pellet residencial para la población del centro sur del país durante el presente año que ha optado por este energético para la calefacción de sus hogares.

Sin otro particular, saluda atentamente a Vuestra Excelencia.



DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO
Ministro de Energía

EXP: SIS-0028

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.
2. Prosecretario de la Cámara de Diputados.
3. Gabinete Ministro de Energía.
4. División de Combustibles y Nuevos Energéticos
5. Sistema de Atención Ciudadana y Transparencia.
6. Archivo Oficina de Partes.

